

# RELACIÓN DE CONVENIOS/ACUERDOS FIRMADOS 2025

Nº REFERENCIA	FECHA DE FIRMA	PROGRAMA/PROYECTO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CON LA QUE SE FIRMA	TIPO	VIGENCIA	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
01/2025	27/01/2025	IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LA TASA DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTES (DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA E HIDROCARBUROS)	Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y el Ayuntamiento de el Real de la Jara para la implementación de la gestión de la recaudación de la tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transportes (de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos)	AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA	CONVENIO	27/01/2029	El Ayuntamiento destinará a la realización de las actividades detalladas en el presente Convenio, la cantidad económica que se deriva de los costes que asumirá la Cámara de Comercio. El Importe será variable en función del volumen y los resultados concretos que se obtenga. La cuota variable en la Fase III: honorarios sobre lo recaudado en la anualidad 1: 36%, para la primera anualidad se establece un importe mínimo de 10.000,00 €, en el caso de que el 36% de la cantidad recaudada por el Ayuntamiento sea inferior a esta cifra económica y siempre que el Ayuntamiento haya recaudado en este periodo una cuantía superior a este importe económico. Honorarios sobre lo recaudado en la Anualidad 2: 30%. Honorarios sobre lo recaudado en la Anualidad 3:24%. o Honorarios sobre lo recaudado en la Anualidad 4: 18%.
02/2025	04/02/2025	TALENTO JOVEN, TALENTO 45+ Y PROYECTO B ESPAÑA EMPRENDE	Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y el Ayuntamiento de Bremes para el desarrollo de los Programas Talento Joven, Talento 45+ y Proyecto B España Emprende en el municipio.	AYUNTAMIENTO DE BRENES	CONVENIO	31/12/2025	Sin obligaciones económicas convenidas.
03/2025	04/02/2025	IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LA TASA DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTES (DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA E HIDROCARBUROS)	Convenio Específico de Colaboración entre el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla a instancias del Ayuntamiento, para implementar la gestión de la recaudación de la tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transportes (de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos).	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	CONVENIO	04/02/2029	El Ayuntamiento destinará a la realización de las actividades detalladas en el presente Convenio, la cantidad económica que se deriva de los costes que asumirá la Cámara de Comercio. El Importe será variable en función del volumen y los resultados concretos que se obtenga. La cuota variable en la Fase III: honorarios sobre lo recaudado en la anualidad 1: 36%, para la primera anualidad se establece un importe mínimo de 10.000,00 €, en el caso de que el 36% de la cantidad recaudada por el Ayuntamiento sea inferior a esta cifra económica y siempre que el Ayuntamiento haya recaudado en este periodo una cuantía superior a este importe económico. Honorarios sobre lo recaudado en la Anualidad 2: 30%. Honorarios sobre lo recaudado en la Anualidad 3:24%. o Honorarios sobre lo recaudado en la Anualidad 4: 18%.
04/2025	06/02/2024	TALENTO JOVEN, TALENTO 45+ Y PROYECTO B ESPAÑA EMPRENDE	Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y el Ayuntamiento de Cantillana para el desarrollo de los Programas Talento Joven, Talento 45+ y Proyecto B España Emprende en el municipio.	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	CONVENIO	31/12/2025	Sin obligaciones económicas convenidas.
05/2025	11/02/2025	TALENTO JOVEN, TALENTO 45+ Y PROYECTO B ESPAÑA EMPRENDE	Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y el Ayuntamiento de La Puebla del Río para el desarrollo de los Programas Talento Joven, Talento 45+ y Proyecto B España Emprende en el municipio.	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO	CONVENIO	31/12/2025	Sin obligaciones económicas convenidas.
06/2025	13/02/2025	TALENTO JOVEN, TALENTO 45+ Y PROYECTO B ESPAÑA EMPRENDE	Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y el Ayuntamiento de El Viso del Alcor para el desarrollo de los Programas Talento Joven, Talento 45+ y Proyecto B España Emprende en el municipio.	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	CONVENIO	31/12/2025	Sin obligaciones económicas convenidas.
07/2025	18/02/2025	TALENTO JOVEN, TALENTO 45+ Y PROYECTO B ESPAÑA EMPRENDE	Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y el Ayuntamiento de Valencia de la Concepción para el desarrollo de los Programas Talento Joven, Talento 45+ y Proyecto B España Emprende en el municipio.	AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	CONVENIO	31/01/2025	Sin obligaciones económicas convenidas.
08/2025	07/02/2025	TALENTO JOVEN, TALENTO 45+ Y PROYECTO B ESPAÑA EMPRENDE	Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y el Ayuntamiento de Villaverde del Río para el desarrollo de los Programas Talento Joven, Talento 45+ y Proyecto B España Emprende en el municipio.	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO	CONVENIO	31/01/2025	Sin obligaciones económicas convenidas.
09/2025	19/02/2025	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE COMPLIANCE-PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE	Convenio Específico de colaboración entre la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla y la Cámara de Comercio de Sevilla para el Diseño e Implantación de Compliance-Plan Medidas Antifraude.	ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA	CONVENIO	Hasta la finalización de el objeto del Convenio	Los costes que se derivan de estas actuaciones que realizará la Cámara se valoran en 8.370,36 euros
10/2025	29/01/2025	TALENTO JOVEN, TALENTO 45+ Y PROYECTO B ESPAÑA EMPRENDE	Convenio entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y el Ayuntamiento de Bormujos para el desarrollo de los Programas Talento Joven, Talento 45+ y Proyecto B España Emprende en el Municipio.	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	CONVENIO	31/12/2025	Sin obligaciones económicas convenidas.
11/2025	10/03/2025	ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FRANQUICIAS	Acuerdo entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y la Compañía Mercantil MundoFranquicia Consulting, S.L. para el asesoramiento en materia de franquicia.	MUNDOFRANQUICIA CONSULTING, S.L.	ACUERDO	10/03/2025	Las partes acuerdan que MundoFranquicia pagará a la Cámara por las iniciativas emprendedoras que la Cámara le derive y se concreten en la contratación de servicios a MundoFranquicia. La cantidad a pagar se establece en función de los siguientes porcentajes: - Para servicios a franquiciadores y franquiciados: 10% (diez por ciento) en operaciones referenciadas por la Cámara. - Para aperturas de clientes de MundoFranquicia Consulting: 10% (diez por ciento) de los honorarios variables percibidos por MundoFranquicia Consulting en las operaciones gestionadas por la Cámara. - Para cualquier otra contratación que se derive de la prescripción de la Cámara: 10% (diez por ciento) del importe de contratación.
12/2025	13/03/2025	APOYO AL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SAN IGNACIO DEL VIAR	Acuerdo entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y el Colegio de Educación Infantil y Primaria San Ignacio del Víar donde se establecen las bases de la colaboración entre la apoyo económico (1000 euros) al Colegio para desplazamiento a Alemania (10 alumnos) para la presentación del PROYECTO CONSTITUCIÓN LUNAR (Emprendimiento Sector Aeroespacial en el ámbito escolar).	COLEGIO DE DUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SAN IGNACIO DEL VIAR	ACUERDO	13/03/2026	La Cámara aportará al CEIP la cantidad de 1.000.- € para financiar parte del coste de los billetes de vuelo a Alemania de la expedición. Las partes acuerdan que el pago se realizará directamente por la CÁMARA a la Agencia de Viajes designada por CEIP SAN IGNACIO DEL VIAR, previa factura emitida por la Agencia de Viajes a la CÁMARA.

## RELACIÓN DE CONVENIOS/ACUERDOS FIRMADOS 2025

13/2025	07/03/2025	PRÁCTICAS TUTELADAS DE ESTUDIANTES	Convenio Específico de Colaboración para realización de prácticas tuteladas de estudiantes entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y la Fundación Universitaria Loyola Andalucía.	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	CONVENIO	La duración del convenio será por curso académico, prorrogable tácitamente en tanto no sea denunciado por alguna de las partes por escrito, con dos meses de antelación a la fecha de renovación.	La Universidad Loyola asumirá las obligaciones impuestas por disposición legal sobre las prácticas formativas no remuneradas, así como es Seguro Escolar combinado de accidentes y asistencia sanitaria.
14/2025	19/03/2025	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS QUE LA CÁMARA GESTIONA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO.	Convenio de Marco entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y el Ayuntamiento de Alcolea del Río para el desarrollo de los Programas que la Cámara gestiona para el fomento del Empleo, Emprendimiento, la Competitividad y la Internacionalización en el municipio.	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	CONVENIO	31/12/2025	Sin obligaciones económicas convenidas.
15/2025	01/04/2025	DESARROLLO DE ACTUACIONES ENCAMINADAS A PROMOVER UN MEJOR CONOCIMIENTO POR LAS PERSONAS Y EMPRESAS DEL ÁMBITO DE LA HERMANDAD DE LA MACARENA DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA CÁMARA Y CAMPUS CÁMARA.	Acuerdo Marco de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, CAMPUS CÁMARA SEVILLA S.A.U. y la Real, Ilustre y Fervorosa Santo Rosario, Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y María Santísima de la Esperanza Macarena con el fin de desarrollar actuaciones encaminadas a promover un mejor conocimiento y utilización por las personas y empresas del ámbito de la Hermandad de la Macarena de los servicios y programas gestionados por la Cámara y Campus Cámaras.	CAMPUS CÁMARA SEVILLA S.A.U. Y LA REAL ILUSTRE Y FERVOROSA SANTO ROSARIO, NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SENTENCIA Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA ESPERANZA MACARENA	ACUERDO	01/04/2026	Sin obligaciones económicas convenidas
16/2025	10/04/2025	DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPICEN EL IMPULSO DE LAS EMPRESAS Y LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORES DEL SECTOR DEL ARTE SACRO EN SEVILLA	Acuerdo Marco de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y la Asociación Gremial Sevillana de Arte Sacro para el desarrollo de acciones que propicen el impulso de las empresas y de las iniciativas emprendedoras del sector del arte sacro en Sevilla.	ASOCIACIÓN GREMIAL SEVILLANA DE ARTE SACRO	ACUERDO MARCO	10/04/2026	Sin obligaciones económicas convenidas
17/2025	21/04/2025	PROGRAMA PYME SOSTENIBLE	Convenio y DECA entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para el desarrollo del Programa de la operación "Actuaciones de apoyo a empresas" del Programa PYME Sostenible, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el ejercicio 2025.	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA	DECA	30/06/2026	El presupuesto total para la ejecución de la operación "Actuaciones de Apoyo a Empresas" del Programa PYME SOSTENIBLE en la anualidad 2025 asciende a la cantidad de 187.147,17 € de los cuales 159.075,09 € serán aportados por los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España como Organismo Intermedio, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 28.072,08 €, de los cuales la Cámara de Comercio se Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 5.602,08 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.
18/2025	22/03/2025	DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPICEN SINERGIAS EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS	Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, CEFNA E IBERIA L.A.E. para el desarrollo de actividades que propicien sinergias en el ámbito de la empresa.	CEFNA e IBERIA L.A.E.	CONVENIO	29/03/2024	CEFNA emitirá factura en concepto de Cuota anual Club Cámaras por importe de 4.500 €. Asimismo, IBERIA facturará a CEFNA por importe de 4.500 € por los viajes y visitas establecidas en el presente Convenio.
19/2025	06/05/2025	PROGRAMA PYME GLOBAL	Convenio y DECA entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para el desarrollo del Programa PYME GLOBAL, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el ejercicio 2025.	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA	CONVENIO	31/01/2026	El presupuesto total para la ejecución del Programa PYME GLOBAL en la anualidad 2025 asciende a la cantidad de 211.374,14 € de los cuales 179.374,14 € serán aportados por los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España como Organismo Intermedio, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 31.654,26 €, de los cuales la Cámara de Comercio se Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 8.306,32 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.
20/2025	06/05/2025	PROGRAMA PYME INNOVA	Convenio y DECA entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para el desarrollo del Programa PYME INNOVA, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el ejercicio 2025.	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA	CONVENIO	30/06/2026	El presupuesto total para la ejecución del Programa PYME INNOVA en la anualidad 2025 asciende a la cantidad de 783.180,14 € de los cuales 665.703,64 € serán aportados por los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España como Organismo Intermedio, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 117.477,11 €, de los cuales la Cámara de Comercio se Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 21.979,61 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.
21/2025	05/05/2025	PROGRAMA XPANDE	Convenio y DECA entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para el desarrollo del Programa XPANDE, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el ejercicio 2025.	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA	CONVENIO	30/06/2026	El presupuesto total para la ejecución del Programa PYME XPANDE en la anualidad 2025 asciende a la cantidad de 177.113,14 € de los cuales 150.546,17 € serán aportados por los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España como Organismo Intermedio, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 26.566,97 €, de los cuales la Cámara de Comercio se Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 5.096,21 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.
22/2025	02/06/2025	PROYECTO BUSINESS READY SUBNATIONAL (BANCO MUNDIAL)	Convenio entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para la colaboración en el Proyecto Business Ready Subnacional (Banco Mundial) para la colaboración en el Proyecto Business Ready Subnacional (Banco Mundial)	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA	CONVENIO	30/09/2025	Para el desarrollo de las actuaciones la Cámara de Sevilla aportará los recursos humanos, los medios materiales, la infraestructura y el equipamiento preciso. Y la Cámara de España aportará la cantidad máxima de 3.000 € + IVA a la Cámara de Sevilla en concepto de fianciamiento de los servicios.
23/2025	24/06/2025	TALENTO JOVEN, TALENTO 45+ Y PROYECTO B ESPAÑA EMPRENDE	Convenio entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y el Ayuntamiento de Tomares para el desarrollo de los Programas Talento Joven, Talento 45+ y Proyecto B España Emprende en el Municipio.	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	CONVENIO	31/12/2025	Sin obligaciones económicas convenidas

## RELACIÓN DE CONVENIOS/ACUERDOS FIRMADOS 2025

24/2025	24/06/2025	TALENTO JOVEN, TALENTO 45+ Y PROYECTO B ESPAÑA EMPRENDE	Convenio entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y el Ayuntamiento de Badolatosa para el desarrollo de los Programas Talento Joven, Talento 45+ y Proyecto B España Emprende en el Municipio.	AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA	CONVENIO	31/12/2025 Sin obligaciones económicas convenidas
25/2025	16/06/2025	IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LA TASA DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTES (DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA E HIDROCARBUROS)	Convenio Específico entre el Ayuntamiento de Tomares y la Cámara de Comercio de Sevilla para la implementación de la gestión de la recaudación de la Tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local de las instalaciones de transporte (energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos)	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	CONVENIO	16/06/2029 El Ayuntamiento destinará a la realización de las actividades detalladas en el presente Convenio, la cantidad económica que se deriva de los costes que asumirá la Cámara de Comercio. El Importe será función en función del volumen y los resultados concretos que se obtenga. La cuota variable en la Fase III: honorarios sobre lo recaudado en la anualidad 1: 36% para la primera anualidad se establece un importe mínimo de 10.000,00 €, en el caso de que el 36% de la cantidad recaudada por el Ayuntamiento sea inferior a esta cifra económica y siempre que el Ayuntamiento haya recaudado en este periodo una cuantía superior a este importe económico. Honorarios sobre lo recaudado en la Anualidad 2: 30%. Honorarios sobre lo recaudado en la Anualidad 3:24%. o Honorarios sobre lo recaudado en la Anualidad 4: 18%.
26/2025	24/06/2025	PROGRAMA EMPRENDE Y AVANZA	Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE), para el desarrollo de un programa de formación y acompañamiento dentro del Proyecto Emprende y Avanza, cofinanciado por el FSE+ con cargo al Programa Estatal de Empleo, Educación, Formación y Economía Social CCI2021ES055FPR002.	FUNDACIÓN INSITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)	CONVENIO	31/12/2025 El coste total de la acción a realizar en el Proyecto es de 43.428,00 €, financiado el 85% por el Fondo Social Europeo Plus y el 15% será aportada por la Fundación INCYDE.
27/2028	24/06/2025	COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN Y DIVULGUEN LOS INTERESES DEL SECTOR TURÍSTICO DE SEVILLA Y PROVINCIA	Acuerdo de colaboración entre la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y Tourism Optimizer Platform S.I. para el desarrollo de actividades que fomenten y divulguen los intereses en materia de sector turístico para Sevilla y su provincia.	CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA)	CONVENIO	24/06/2026 Sin obligaciones económicas convenidas
28/2029	24/06/2025	FOMENTO DE LOS INTERESES DEL SECTOR TURÍSTICO DE SEVILLA Y SU PROVINCIA	Convenio de colaboración entre el Congreso y Turismo de Sevilla S.A. (CONTURSA) y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (Sevilla Congress And Convention Bureau) para el desarrollo de actividades que fomenten los intereses del sector turístico de Sevilla y su provincia.	CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA)	CONVENIO	24/06/2026 Sin obligaciones económicas convenidas
29/2025	24/06/2025	FOMENTO DE LOS INTERESES DEL SECTOR TURÍSTICO DE SEVILLA Y SU PROVINCIA	Acuerdo de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y Tourism Optimizer Platform S.L., para el desarrollo de actividades que fomenten los intereses del sector turístico de Sevilla y su provincia.	OPTIMIZER PLATFORM S.L.	ACUERDO	24/06/2026 Sin obligaciones económicas convenidas
30/2025	14/07/2025	PANTANALES PROFESIONALES DE LA DÁRSENA DE SEVILLA	Acuerdo de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y la Asociación de Aramadores del Guadalquivir (ARGUA) para el uso y Gestión de los Pantanales Profesionales de la Dársena de Sevilla	ASOCIACIÓN DE ARMADORES DEL GUADALQUIVIR (ARGUA)	CONVENIO	31/12/2026 Sin obligaciones económicas convenidas. Las actuaciones a desarrollar se detallarán en acuerdos específicos, los cuales se unirán al presente documento en forma de anexos donde se especificarán la descripción de la acción y precio del servicio y forma de pago.
31/2025	16/07/2025	LONJA DE CEREALES	Convenio de colaboración entre la Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para el desarrollo de las actividades de la Lonja de Cereales de la Cámara de Comercio de Sevilla.	FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL RURAL DEL SUR	CONVENIO	16/07/2026 La Fundación Social y Cultural de la Caja Rural del Sur colaborará con la COCINS con un importe de hasta 40.000 €, siempre y cuando la Fundación tenga presupuesto suficiente, para el desarrollo de actividades propias de la Lonja de Cereales, para lo que se destinarán 34.000 €, 1.500 € para actividades relacionadas con foros, encuentros empresariales y estudios realizados tanto por Cámara de Comercio de Sevilla como por la Fundación Cámara de Sevilla y 4.500 € para colaborar con la Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla y Club Cámara Antares.
32/2025	01/07/2025	DESARROLLO DE ACTUACIONES ENCAMINADAS A PROMOVER UN MEJOR CONOCIMIENTO POR LAS PERSONAS Y EMPRESAS DEL PERÚ ASENTADAS EN SEVILLA	Acuerdo Marco de Colaboración Interinstitucional entre Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú y la Cámara de Comercio de Sevilla para el desarrollo de actuaciones dirigidas a que las personas, emprendedores y empresas del Perú asentadas en Sevilla, conozcan los distintos programas y servicios que ofrece la Cámara y puedan participar en los mismos.	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ	ACUERDO MARCO	01/07/2026 Sin obligaciones económicas convenidas
33/2025	17/09/2025	IMPULSO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES QUE PROPICIEN SINERGIAS EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA Y EL DEPORTE.	Convenio de colaboración entre la Cámara de Comercio de Sevilla, CEFNA y el Real Bétis Balompié para el impulso y ejecución de actuaciones que propicien sinergias en el ámbito de la empresa y del deporte.	CEFNA Y REAL BÉTIS BALOMPIÉ	CONVENIO	17/09/2027 Sin obligaciones económicas convenidas
34/2025	septiembre 2º	VII PREMIO TORRE DEL ORO	Convenio de colaboración entre la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa y la Cámara Oficial de Comercio de Sevilla para el VII Premio Iberoamericano Torre del Oro	FUNDACIÓN INCYDE	CONVENIO	diciembre 2025 La Fundación INCYDE aportará 3.000 en concepto de colaboración para la ejecución del acto.
35/2025	10/09/2025	PROGRAMA DE COMERCIO MINORISTA "SERVICIOS DE APOYO EN INNOVACIÓN COMERCIAL"	Convenio y DECA entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para el desarrollo de la Operación "Servicios de Apoyo en Innovación Comercial" del Programa de Comercio Minorista, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Dirección General de Política Comercial, en el ejercicio 2025.	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA	CONVENIO	31/12/2025 El presupuesto para la ejecución de la Operación "Servicios de Apoyo en Innovación Comercial" del P. COMERCIO MINORISTA para la Cámara de Sevilla en la anualidad 2025, asciende a la cantidad de 37.418,85 € , cuya aportación financiera de la U.E., a través de los Fondos FEDER, será como mínimo de 31.806,02 € en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 5.612,83 €.
36/2025	19/09/2025	PROGRAMA DE COMERCIO MINORISTA "ACCIONES DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL"	Convenio y DECA entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para el desarrollo de la Operación "Acciones de dinamización comercial" del Programa de Comercio Minorista, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Dirección General de Política Comercial, en el ejercicio 2025.	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA	CONVENIO	31/12/2025 El presupuesto para la ejecución de la Operación "Acciones de dinamización comercial" del P. COMERCIO MINORISTA para la Cámara de Sevilla en la anualidad 2025, asciende a la cantidad de 118.770,00 € , cuya aportación financiera de la U.E., a través de los Fondos FEDER, será como mínimo de 100.954,50 € en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 17.815,50 €.
37/2025	26/09/2025	PREFINANCIACIÓN KIT DIGITAL (ANUALIDAD 2025)	Convenio entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla por el que se articula la Prefinanciación del Programa Kit Digital (anualidad 2025)	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA	CONVENIO	31/12/2025 El objeto del Convenio es articular la prefinanciación del Programa Kit Digital anualidad 2025, mediante el abono de la Cámara de Comercio de España a la Cámara de Comercio de Sevilla de un anticipo de 321.817,30 €.

## RELACIÓN DE CONVENIOS/ACUERDOS FIRMADOS 2025

38/2025	02/10/2025 AYUNTAMIENTO DE TOCINA	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS QUE LA CÁMARA GESTIONA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DEL	Convenio de Marco entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y el Ayuntamiento de Tocina para el desarrollo de los Programas que la Cámara gestiona para el fomento del Empleo, Emprendimiento, la Competitividad y la Internacionalización en el municipio.	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	CONVENIO	31/12/2025 Sin obligaciones económicas convenidas
39/2025	02/10/2025 MUNICIPAL	OPTIMIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Convenio Específico entre el Ayuntamiento de Tocina y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla a instancia del Ayuntamiento para optimización de la contratación pública municipal.	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	CONVENIO	02/10/2029 Los costes de las actuaciones que realizará la Cámara de Comercio de Sevilla serán asumidos por el Ayuntamiento.
40/2025	01/10/2025 VII PREMIO TORRE DEL ORO		Convenio entre la Fundación Cajasol y la Cámara de Comercio de Sevilla para el desarrollo del VII Premio Torre del Oro	FUNDACIÓN CAJASOL	CONVENIO	31/03/2026 Dicha colaboración se concretará en la aportación económica de hasta 10.000 € de la Fundación Cajasol.
41/2025	01/09/2025 IMPULSO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES QUE PROPICIEN EL DESARROLLO DE RELACIONES COMERCIALES Y LA COOPERACIÓN ENTRE SUS EMPRESAS	IMPULSO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES QUE PROPICIEN EL DESARROLLO DE RELACIONES COMERCIALES Y LA COOPERACIÓN ENTRE SUS EMPRESAS	Acuerdo de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y la Cámara de Comercio Oficial de Comercio e Industria Hispano-Turca para el apoyo y la asistencia técnica entre ambas entidades para el impulso y la ejecución de actuaciones que propicien el desarrollo de relaciones comerciales y la cooperación entre sus empresas.	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA HISPANO-TURCA	ACUERDO	Septiembre del 2027 Sin obligaciones económicas convenidas
42/2025	05/05/2025 DESARROLLO DEL PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE EN LA ANUALIDAD 2025	DESARROLLO DEL PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE EN LA ANUALIDAD 2025	Convenio y DECA entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para el desarrollo del Programa España Emprende en la anualidad 2025, en el Marco del Programa FSE+ Educación, Formación, Empleo y Economía Social.	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA	CONVENIO	31/12/2026 El presupuesto para la ejecución del Programa España Emprende para la Cámara de Sevilla en la anualidad 2025 asciende a la cantidad máxima de 65.997,36 €, que la entidad cameril se compromete a ejecutar, cuya aportación financiera de la U.E., a través del Fondo Social Europeo FSE+ es de 45.960,56 € en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 20.036,80 €.
43/2025	05/05/2025 DESARROLLO DEL PROGRAMA TALENTO 45+ EN LA ANUALIDAD 2025	DESARROLLO DEL PROGRAMA TALENTO 45+ EN LA ANUALIDAD 2025	Convenio y DECA entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para el desarrollo del Proyecto Talento 45+ en la anualidad 2025, en el Marco del Programa FSE+ Educación, Formación, Empleo y Economía Social.	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA	CONVENIO	31/12/2026 El presupuesto para la ejecución del Proyecto Talento 45+ para la Cámara de Sevilla en la anualidad 2025 asciende a la cantidad máxima de 1.996.069,40 €, que la entidad cameril se compromete a ejecutar, cuya aportación financiera de la U.E., a través del Fondo Social Europeo FSE+ es de 1.390.062,73 € en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 606.006,57 €.
44/2025	05/05/2025 DESARROLLO DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN EN LA ANUALIDAD 2025	DESARROLLO DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN EN LA ANUALIDAD 2025	Convenio y DECA entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para el desarrollo del Proyecto Talento Joven en la anualidad 2025, en el Marco del Programa FSE+ de Empleo Juvenil.	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA	CONVENIO	31/12/2026 El presupuesto para la ejecución del Proyecto Talento Joven para la Cámara de Sevilla en la anualidad 2025 asciende a la cantidad máxima de 1.933.536,65 €, que la entidad cameril se compromete a ejecutar, cuya aportación financiera de la U.E., a través del Fondo Social Europeo FSE+ es de 1.137.594,92 € en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 495.941,73 €.
45/2025	28/10/2025 IMPULSO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES QUE PROPICIEN EL DESARROLLO DE RELACIONES COMERCIALES Y LA COOPERACIÓN ENTRE SUS EMPRESAS	IMPULSO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES QUE PROPICIEN EL DESARROLLO DE RELACIONES COMERCIALES Y LA COOPERACIÓN ENTRE SUS EMPRESAS	Acuerdo de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo -República Dominicana para el apoyo y la asistencia técnica entre ambas entidades para el impulso y la ejecución de actuaciones que propicien el desarrollo de relaciones comerciales y la cooperación entre sus empresas.	CÁMARA DE COMERCIOS Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO	ACUERDO	28/10/2029 Sin obligaciones económicas convenidas
46/2025	31/10/2025 COLABORACIÓN PARA LA CAPTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE FINANCIACIÓN PÚBLICA NO REEMBOLSABLE PARA EL MUNICIPIO	COLABORACIÓN PARA LA CAPTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE FINANCIACIÓN PÚBLICA NO REEMBOLSABLE PARA EL MUNICIPIO	Convenio Específico entre el Ayuntamiento de Tocina y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para la captación y justificación de fiancación pública no reembolsable para el municipio.	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	CONVENIO	31/10/2029 PRIMERA. Presentación de la Línea de Ayudas * CUOTA FIJA por PROYECTO: Sin coste para el Ayuntamiento. SEGUNDA. Análisis del potencial de captación de fondos públicos no reembolsables * CUOTA FIJA por PROYECTO: Sin coste para el Ayuntamiento. TERCERA. Tramitación de Ayudas * HONORARIOS ESPECÍFICOS POR CADA PROYECTO, según el caso: - CONCURRENCIA NO COMPETITIVA: * CUOTA FIJA por PROYECTO: 2.500 € / PROYECTO. - CONCURRENCIA COMPETITIVA: * CUOTA FIJA por PROYECTO: 2.500 € / PROYECTO. - CONCURRENCIA COMPETITIVA: * CUOTA FIJA por PROYECTO: 2.500 € / PROYECTO. CUARTA. Gestión y Justificación * HONORARIOS ESPECÍFICOS POR CADA PROYECTO: - 5% de los fondos conseguidos, con los siguientes límites: * Mínimo: 2.000 € / PROYECTO. * Máximo: 130.000 € / PROYECTO. QUINTA. Elaboración de Pliegos No es de aplicación en el presente Convenio.
47/2025	07/11/2025 COLABORACIÓN PARA LA CAPTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE FINANCIACIÓN PÚBLICA NO REEMBOLSABLE PARA EL MUNICIPIO	COLABORACIÓN PARA LA CAPTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE FINANCIACIÓN PÚBLICA NO REEMBOLSABLE PARA EL MUNICIPIO	Convenio Específico entre el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para la captación y justificación de fiancación pública no reembolsable para el municipio.	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	CONVENIO	07/11/2029 El Ayuntamiento destinará a la realización de las actividades detalladas en el presente Convenio, la cantidad económica que se deriva de los costes que asumirá la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para la ejecución del alcance definido, permitiendo así afrontar la gestión de esta cooperación, y aprobados por el Ayuntamiento, valorándose en un total de: PRIMERA. Presentación de la Línea de Ayudas * CUOTA FIJA por PROYECTO: Sin coste para el Ayuntamiento. SEGUNDA. Análisis del potencial de captación de fondos públicos no reembolsables * CUOTA FIJA por PROYECTO: Sin coste para el Ayuntamiento. TERCERA. Tramitación de Ayudas * HONORARIOS ESPECÍFICOS POR CADA PROYECTO, según el caso: - CONCURRENCIA NO COMPETITIVA: * CUOTA FIJA por PROYECTO: 2.500 € / PROYECTO. - CONCURRENCIA COMPETITIVA: * CUOTA FIJA por PROYECTO: 2.500 € / PROYECTO. CUARTA. Gestión y Justificación * HONORARIOS ESPECÍFICOS POR CADA PROYECTO: - 5% de los fondos conseguidos, con los siguientes límites: * Mínimo: 2.000 € / PROYECTO. * Máximo: 130.000 € / PROYECTO. QUINTA. Elaboración de Pliegos No es de aplicación en la presente Adenda. Procederá revisión de precios, actualizándose las tarifas indicadas, con fecha 1 de enero de cada anualidad, según el IPC publicado por el INE correspondiente al año anterior. La Cámara pondrá a disposición del proyecto las instalaciones de que dispone, ya sea su Sede Institucional, o cualesquier de sus sedes operativas. La Cámara aportará el equipamiento, material y recursos humanos y personales necesarios para que puedan ejecutarse los proyectos que le competan y así lo requieran.

## RELACIÓN DE CONVENIOS/ACUERDOS FIRMADOS 2025

48/2025	07/11/2025	COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL EN EL MUNICIPIO.	Convenio Específico entre el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para la promoción socio-cultural en el municipio.	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	CONVENIO	Hasta la finalización de Concesión de Explotación del Bien.	El Ayuntamiento destinará a la realización de las actividades detalladas en el presente Convenio, la cantidad económica que se deriva de los costes que asumirá la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para la ejecución del alcance definido, permitiendo así afrontar la gestión de esta cooperación, y aprobados por el Ayuntamiento, valorándose de la siguiente manera: 1 – ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LEGALIZACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS PPT + PCAP POR LICITACIÓN DE CONCESIÓN Y VALORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, SOPORTE A LA MESA DE CONTRATACION * CUOTA FIJA: 36.895,00 € Inicialmente, costes asumidos por el Ayuntamiento. En cualquier caso, como el tipo de licitación permite que el Adjudicatario asuma dichos costes como parte del contrato, será éste quien abone a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, las cuantías económicas correspondientes aprobadas por el Ayuntamiento más el IVA correspondiente, si así lo establece el Ayuntamiento. Si por motivos ajenos a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, el Ayuntamiento no ejecutara el proyecto, éste último deberá abonar el importe de las actividades y tareas efectuadas por ésta. El Ayuntamiento será el responsable de asumir los costes previstos. No procederá revisión de precios. 2 - POR LA PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL Y PUESTA EN EXPLOTACIÓN DEL BIEN * CUOTA VARIABLE: estará en función del volumen o de los resultados concretos que se obtengan por los trámites realizados, tornándose como índice, un porcentaje de los ingresos recaudados por el Ayuntamiento por el conjunto de actividades desarrolladas en el Bien, estableciéndose por períodos temporales: • El 30% de éstos durante los 4 primeros años de explotación del proyecto. • El 15% de éstos durante los 4 segundos años de explotación del proyecto. • El 5% de éstos hasta la finalización de la explotación de la concesión. Costes asumidos por el Ayuntamiento, y procedentes de su ingresos por la concesión del mismo. No procederá revisión de precios, ya que su importe, al estar constituido por un porcentaje sobre las cantidades recaudadas, puede experimentar anualmente variaciones. La Cámara pondrá a disposición del proyecto las instalaciones de que dispone, ya sea su Sede Institucional, o cualesquier de sus sedes operativas. La Cámara aportará el equipamiento, material y recursos humanos y personales necesarios para que puedan ejecutarse los proyectos que le competan y así lo requieran.
49/2025	14/10/2025	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO LABORAL	Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	CONVENIO	31/12/2025	El Ayuntamiento de Sevilla otorga una subvención de 15.000 € a la Cámara de Comercio para la ejecución del proyecto Promoción de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
50/2025	04/12/2025	COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES MUNICIPALES	Convenio Específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Tomares y la Cámara de Comercio de Sevilla para implementar soluciones empresariales municipales (SEM)	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	CONVENIO	04/12/2026	El Ayuntamiento destinará a la realización de las actividades a desarrollar por la Cámara una cuota fija: 12.000 €.
51/2025	03/12/2025	IMPULSO Y DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SOSTENIBILIDAD	Convenio entre la Cámara de Comercio de España y la Cámara de Comercio de Sevilla para el Impulso y Desarrollo de la coordinación de Actuaciones en el Ámbito de la Sostenibilidad.	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA	CONVENIO	31/12/2025	La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla aportará a la Cámara de Comercio de España la cantidad de 7.635,60 en concepto de financiación de las actuaciones a desarrollar en el ámbito de la sostenibilidad.
52/2025	27/11/2025	IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LA TASA DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE (DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA E HIDROCARBUROS)	Convenio Específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Villaverde del Río y la Cámara de Comercio de Sevilla para la implementación de la gestión de la recaudación de la Tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte (de energía, gas, agua e hidrocarburos).	AYUNTAMIENTO DE VILLVERDE DEL RÍO	CONVENIO	27/11/2029	El Ayuntamiento destinará a la realización de las actividades detalladas en el presente Convenio, la cantidad económica que se deriva de los costes que asumirá la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para la ejecución del alcance definido, permitiendo así afrontar la gestión de esta cooperación, y aprobados por el Ayuntamiento, valorándose en un total del volumen o de los resultados concretos que se obtengan por los trámites realizados, tornándose como índice una cuota variable de un porcentaje de los ingresos recaudados. Las contraprestaciones del CONVENIO estarán en función de: - Se prevé contraprestación económica por la entrega de la Ordenanza al Ayuntamiento para su aprobación y determinación del inventario (Fases I y II -ordenanza + estudio económico y el inventario), ya que su coste se repercuta en los ingresos liquidados por éste. * CUOTA INICIAL (Fase I y Fase II): No aplica. - Importe variable en función del volumen o de los resultados concretos que se obtengan por las gestiones y servicios realizados, tornándose como índice una cuota porcentaje de lo efectivamente recaudado por el Ayuntamiento. Concretamente, Un porcentaje de lo recaudado por la tasa de transporte en expedientes derivados de este CONVENIO. * CUOTA VARIABLE (Fase II): o Honorarios sobre lo recaudado en la Anualidad 1: 36%. Para la primera anualidad se establece un importe mínimo de 10.000,00 euros, en el caso de que el 36% de la cantidad recaudada por el Ayuntamiento sea inferior a esta cifra económica y siempre que el Ayuntamiento haya recaudado en este periodo una cuantía superior a este importe económico. o Honorarios sobre lo recaudado en la Anualidad 2: 30%. o Honorarios sobre lo recaudado en la Anualidad 3: 24%. o Honorarios sobre lo recaudado en la Anualidad 4: 18%.
53/2025	09/12/2025	DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL DE SEVILLA Y DEL POSICIONAMIENTO EN LA ZONA FRANCA COMO ENCLAVE LOGÍSTICO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE REFERENCIA.	Acuerdo Marco de colaboración entre la Cámara de Comercio de Sevilla y el Consorcio de la Zona Franca de Sevilla para el desarrollo de actividades en beneficio del ecosistema empresarial de Sevilla y del posicionamiento de la Zona Franca como enclave logístico, industrial y de servicios de referencia.	CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SEVILLA	ACUERDO MARCO	09/12/2025	Sin obligaciones económicas convenidas.
54/2025	04/12/2025	IMPULSO Y DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	Convenio entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para el impulso y desarrollo de la coordinación de actuaciones en el ámbito de la Internacionalización.	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA	CONVENIO	31/12/2025	La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla aportará a la Cámara de Comercio de España la cantidad de 31.268,89 en concepto de financiación de las actuaciones a desarrollar en el ámbito de la internacionalización.